

## IV LEGISLATURA

AÑO XIV

17 de Diciembre de 1996

Núm. 108

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>			
P.L. 12-II		de la Comunidad de Castilla y León para 1997.	5997
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.	5594	P.L. 13-II	
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.	5712	ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.	6421
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.	5983	ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.	6423
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.	6429
		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.	6431

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.415

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	256.-	07.03.031.121.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.416

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	215.-	07.03.031.121.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.417

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	278.-	07.03.031.121.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.418

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	278.-	07.03.031.121.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.419

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	131.-	07.03.031.121.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.420

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	488.-	07.03.031.131.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.421

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	579.-	07.03.031.131.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.422

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	291.-	07.03.031.131.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.423

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	240.-	07.03.031.131.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.424

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	562.-	07.03.031.131.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.425

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	209.-	07.03.031.131.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.426

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	628.-	07.03.031.131.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.427

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	497.-	07.03.031.131.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.428

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	282.-	07.03.031.131.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.429

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	2.601.-	07.05.016.121.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.430

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	1.423.-	07.05.016.131.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.431

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	2.615.-	07.05.016.131.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.432

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	2.835.-	07.05.016.131.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.433

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	2.335.-	07.05.016.131.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.434

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	2.342.-	07.05.016.131.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.435

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	643.-	07.05.016.131.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.436

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.259.0	159.-	07.05.016.131.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones del personal laboral fijo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.437

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.025.260.0	2.000.-	07.02.027.742.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mejorar dotación para instalaciones de deporte escolar.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.438

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.027.220.0	1.000.-	07.05.016.741.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de dotación para estudios didácticos en Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.439

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.027.260.0	1.000.-	07.03.028.485.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un nuevo concepto:

Convenios con Iglesias, Entidades privadas sin ánimo de lucro, y particulares.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.440

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.02.027.711.0	18.000.-	07.03.028.669.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de partida para la realización de diagnóstico del patrimonio inmueble.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.441

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.024.216.0	8.000.-	07.03.028.662.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incrementar la partida destinada a la restauración del Patrimonio Histórico. Destino: Iglesia de Masueco; El Jardín de El Bosque de Béjar; La Villa de Candelario; el Castillo de Cespedosa; Acueducto Romano de Ciudad Rodrigo; Residencia de Ancianos Las Tres Columnas de Ciudad Rodrigo; Dolmen de la Ermita de Galisancho; Castillo de Puente Congosto; Castillo de San Martín del Castañar; Dolmen de las Piedras Hitas de Terradillos (Salamanca).

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.442

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.024.220.0	12.000.-	07.03.028.669.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Incremento de partida para la realización de diagnóstico del patrimonio inmueble.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.443

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.024.230.0	9.000.-	07.02.025.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Necesidad de incrementar el gasto. Mejora de instalaciones juveniles.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.444

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.024.246.0	4.000.-	07.03.028.485.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Necesidad de un nuevo concepto:

Convenios con Iglesias, Entidades privadas sin ánimo de lucro, y particulares.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.445

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.024.260.0	2.000.-	07.03.028.662.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Incrementar la partida destinada a la restauración del Patrimonio Histórico. Destino: Iglesia de Masueco; El Jardín de El Bosque de Béjar; La Villa de Candelario; el Castillo de Cespedosa; Acueducto Romano de Ciudad Rodrigo; Residencia de Ancianos Las Tres Columnas de Ciudad Rodrigo; Dolmen de la Ermita de Galisancho; Castillo de Puente Congosto; Castillo de San Martín del Castañar; Dolmen de las Piedras Hitas de Terradillos (Salamanca).

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.446

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.026.242.0	1.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.447

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.026.244.0	2.000.-	07.03.026.441.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incrementar dotación de la partida destinada a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.448

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.028.101.0	805.-	07.01.068.121.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.449

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.028.220.0	900.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.450

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.028.230.0	500.-	07.03.028.485.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Necesidad de un nuevo concepto:

Convenios con Iglesias, Entidades privadas sin ánimo de lucro, y particulares.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.451

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.028.242.0	1.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.452

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.028.244.0	7.000.-	07.02.027.742.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Mejorar dotación para instalaciones de deporte escolar.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.453

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.028.260.0	1.300.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.454

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.031.212.0	9.000.-	07.02.027.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mejorar inversión en infraestructuras deportivas.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.455

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.031.220.0	10.000.-	07.02.027.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mejorar inversión en infraestructuras deportivas.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.456

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.031.230.0	1.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.457

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.031.242.0	5.000.-	07.02.027.464.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento partida de Convenios con Corporaciones Locales (Plan Escolar de Natación).

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.458

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.031.242.0	1.000.-	07.03.026.463.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mejorar dotación Ayuntamiento de Valladolid SEMINCI.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.459

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.031.244.0	1.000.-	07.02.027.742.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mejorar dotación para instalaciones de deporte escolar.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.460

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.03.031.246.0	1.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.461

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.016.101.0	805.-	07.01.068.121.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.462

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.016.242.0	15.000.-	07.03.028.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento dotación para la partida de Escuelas Taller.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.463

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.016.242.0	8.000.-	07.03.026.441.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incrementar dotación de la partida destinada a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.464

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.016.244.0	10.000.-	07.03.028.662.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incrementar la partida destinada a la restauración del Patrimonio Histórico. Destino: Iglesia de Masueco; El Jardín de El Bosque de Béjar; La Villa de Candelario; el Castillo de Cespedosa; Acueducto Romano de Ciudad Rodrigo; Residencia de Ancianos Las Tres Columnas de Ciudad Rodrigo; Dolmen de la Ermita de Galisancho; Castillo de Puente Congosto; Castillo de San Martín del Castañar; Dolmen de las Piedras Hitas de Terradillos (Salamanca).

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.465

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.016.252.0	7.000.-	07.02.027.742.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Mejorar dotación para instalaciones de deporte escolar.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.466

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.016.260.0	1.000.-	07.05.036.482.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Incrementar partida destinada a las Asociaciones de Renovación Pedagógica.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.467

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.016.486.0	53.359.-	07.02.027.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Mejorar inversión en infraestructuras deportivas.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.468

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.036.242.0	9.500.-	07.03.028.485.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Necesidad de un nuevo concepto:

Convenios con Iglesias, Entidades privadas sin ánimo de lucro, y particulares.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.469

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.036.244.0	6.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.470

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.036.260.0	1.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.471

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.036.481.0	3.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.472

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
07.05.036.783.0	11.000.-	07.05.016.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.473

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.101.0	2.000	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.474

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.202.0	20.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.475

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.0	6.000	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.476

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.1	150	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

## ENMIENDA N.º: 1.477

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.2	150	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

## ENMIENDA N.º: 1.478

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.3	800	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

## ENMIENDA N.º: 1.479

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.4	150	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

## ENMIENDA N.º: 1.480

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.6	150	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.481

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.7	600	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.482

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.212.9	150	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.483

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.213.0	600	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.484

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.214.0	700	08.03.042.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

## MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.485

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.215.0	700	08.03.042.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.486

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.216.0	3.000	08.01.054.130.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL FIJO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA

Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.487

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.216.3	400	08.01.054.130.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL FIJO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.488

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.216.5	150	08.01.054.140.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.489

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.216.7	150	08.01.054.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.490

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.216.8	250	08.01.054.140.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.491

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.0	8.000	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.492

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.1	400	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.493

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.2	550	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.494

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.3	1.200	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.495

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.4	500	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.496

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.5	750	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.497

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.6	500	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.498

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.7	350	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.499

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.8	850	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.500

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.220.9	500	08.05.012.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.501

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.221.0	6.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.502

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.221.3	400	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.503

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.221.7	150	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.504

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.222.0	3.000	08.05.012.48A.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

SUBVENCIÓN AGENTES SOCIALES.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.505

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.222.7	250	08.05.012.48A.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

SUBVENCIÓN AGENTES SOCIALES.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.506

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.223.0	3.000	08.05.012.48B.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

SUBVENCIÓN AGENTES SOCIALES.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.507

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.223.3	250	08.05.012.48B.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

SUBVENCIÓN AGENTES SOCIALES.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.508

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.224.0	2.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.509

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.224.3	150	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.510

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.227.0	2.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.511

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.227.3	1.250	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.512

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.229.0	4.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.513

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.229.3	250	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.514

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.229.8	200	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.515

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.0	8.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.516

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.1	1.100	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.517

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.2	1.250	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.518

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.3	2.100	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.519

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.4	1.400	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.520

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.5	1.600	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.521

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.6	1.150	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.522

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.7	700	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.523

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.230.9	950	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.524

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.231.0	1.000	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.525

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.231.1	550	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.526

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.231.2	100	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.527

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.231.3	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.528

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.231.5	150	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.529

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.231.6	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.530

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.231.7	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.531

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.232.0	1.000	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.532

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.0	2.000	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.533

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.1	300	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.534

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.2	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.535

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.3	1.500	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.536

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.4	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.537

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.5	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.538

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.7	250	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.539

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.8	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.540

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.234.9	200	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.541

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.0	1.000	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.542

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.1	300	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.543

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.2	300	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.544

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.3	500	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.545

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.4	300	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.546

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.5	250	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.547

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.6	400	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.548

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.7	150	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.549

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.8	300	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.550

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.235.9	300	08.03.022.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.551

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.0	2.000	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.552

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.2	114	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.553

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.3	228	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.554

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.5	228	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.555

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.6	228	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.556

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.7	114	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.557

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.8	183	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.558

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.236.9	114	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.559

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.241.0	3.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.560

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.0	10.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.561

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.1	706	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.562

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.3	2.936	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.563

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.4	470	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.564

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.5	1.176	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.565

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.7	470	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.566

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.8	1.176	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.567

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.242.9	236	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.568

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.244.0	20.000	08.02.053.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.569

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.0	836	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.570

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.1	209	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.571

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.3	3.831	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.572

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.4	139	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.573

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.5	348	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.574

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.7	139	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.575

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.8	348	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.576

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.246.9	71	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.577

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.249.5	643	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.578

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.0	6.000	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.579

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.1	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.580

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.2	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.581

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.3	1.500	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.582

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.4	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.583

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.5	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.584

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.6	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.585

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.7	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.587

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.8	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.588

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.250.9	300	08.02.055.781.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.589

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.251.0	18.901	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

**MOTIVACIÓN:**

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.590

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.252.0	16.218	08.02.055.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.591

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.256.0	821	08.05.012.130.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL FIJO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.592

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.259.0	1.331	08.05.012.130.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL FIJO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.593

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.0	2.000	08.02.055.782.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.594

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.1	700	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.595

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.2	700	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.596

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.3	2.500	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.597

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.4	700	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.598

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.5	900	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.599

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.6	600	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.600

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.7	600	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.601

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.8	1.150	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.602

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.260.9	800	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.603

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.0	2.000	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.604

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.1	700	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.605

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.2	1.000	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.606

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.3	1.800	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.607

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.4	700	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.608

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.5	1.000	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.609

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.6	350	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.610

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.7	500	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.611

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.8	1.000	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.612

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.261.9	800	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.613

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.602.0	10.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.614

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.603.0	2.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.615

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.604.0	7.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.616

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.605.0	20.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.617

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.616.0	60.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.618

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.619.0	30.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.619

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.01.054.663.0	9.000	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.620

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.052.101.0	600	08.02.052.130.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS PERSONAL LABORAL FIJO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.621

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.052.242.0	1.500	08.02.052.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.622

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.052.244.0	1.500	08.02.052.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.623

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.053.609.0	20.000	08.02.053.441.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJOR PRESUPUESTACIÓN.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.624

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.053.629.0	5.000	08.02.053.441.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJOR PRESUPUESTACIÓN.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.625

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.053.662.0	20.000	08.02.053.441.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.626

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.053.778.0	50.000	08.02.053.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.627

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.053.778.0	25.000	08.02.053.441.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.628

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.055.609.0	25.230	08.02.055.471.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.629

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.055.618.0	55.250	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.630

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.055.619.0	19.175	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.631

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.02.055.659.0	15.220	08.02.055.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.632

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.022.101.0	1.200	08.02.055.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.633

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.022.242.0	1.500	08.03.022.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.634

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.022.244.0	1.500	08.03.022.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.635

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.471.0	50.000	08.03.042.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

PROMOCIÓN COMERCIAL A CORPORACIONES LOCALES.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.636

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.482.0	20.000	08.03.042.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

PROMOCIÓN COMERCIAL A CORPORACIONES LOCALES.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.637

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.609.0	100.000	08.03.042.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.638

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.770.0	115.000	08.03.042.741.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR LA AGENCIA DE DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.639

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.772.0	125.000	08.03.042.741.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR LA AGENCIA DE DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.640

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.776.0	173.000	08.03.042.741.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR LA AGENCIA DE DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.641

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.778.0	110.000	08.03.042.741.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR LA AGENCIA DE DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.642

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.03.042.779.0	50.000	08.03.042.741.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR LA AGENCIA DE DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.643

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.04.056.101.0	1.000	08.03.022.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.644

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.04.056.242.0	1.500	08.03.022.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.645

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.04.056.244.0	1.500	08.03.022.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.646

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.04.056.609.0	13.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.647

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.04.056.679.0	26.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.648

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.04.056.689.0	12.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.649

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.101.0	1.000	08.04.056.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.650

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.242.0	1.500	08.04.056.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIO FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.651

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.244.0	1.500	08.04.056.120.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR SALARIOS FUNCIONARIOS.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.659

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.743.0	5.114	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.660

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.762.0	268.466	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.662

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.770.0	177.075	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.664

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.772.0	532.228	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.665

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.773.0	59.025	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.666

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.774.0	82.281	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.667

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.775.0	458.000	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.668

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.776.0	115.104	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.669

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.778.0	375.313	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.670

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.77B.0	166.193	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.671

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.77F.0	4.481	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.672

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.77H.0	597	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.674

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.783.0	55.404	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.675

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.785.0	178.977	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.676

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.786.0	13.930	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.677

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.787.0	109.651	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.678

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.77B.0	36.602	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1997.

ENMIENDA N.º: 1.679

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
08.05.012.77C.0	18.523	08.05.012.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

GESTIÓN POR INSTITUTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.680

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE SUPRESIÓN

Suprimir todo el texto.

MOTIVACIÓN:

Es falso su contenido.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.681

AL ARTÍCULO 4.º

DE SUPRESIÓN

Párrafo 2º. línea tercera.

Suprimir "... los destinados a atenciones protocolarias y representativas, las de publicidad y promoción..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.682

AL ARTÍCULO 4º

DE SUPRESIÓN

Párrafo 1º. línea cuarta.

Suprimir "... el de capítulo y programa para los créditos del Capítulo II..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.683

AL ARTÍCULO 8º

DE SUPRESIÓN

Punto 2.

Suprimir el punto completo.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concor-

dantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.684

AL ARTÍCULO 9º

DE SUPRESIÓN

Punto 2.

Suprimir el punto completo.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.685

AL ARTÍCULO 10º

DE SUPRESIÓN

Punto 1. Apartado b).

Suprimir el apartado completo.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.686

AL ARTÍCULO 17º

DE ADICIÓN

Punto 1. Apartado f)

Añadir, después de "... personas físicas...", "... relacionadas con la protección social...".

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.687

AL ARTÍCULO 20º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 1.

Sustituir el texto por lo siguiente: "Con efectos del 1 de enero de 1997 los conceptos retributivos vigentes experimentará una variación con respecto a 1996 del 2,8 por ciento, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que afecta a efectivos del personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimiento deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al presente artículo.

La Junta de Castilla y León procederá, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley de Presupuestos Generales para 1997, a adecuar los créditos presupuestarios, minorando aquellas partidas que menor perjuicio suponga para la consecución de los objetivos de distintos programas."

## MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.688

AL ARTÍCULO 20º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 3. Línea cuarta.

Sustituir "... deberá ser inferior al 25 por ciento que resulte...", por "... nunca será inferior al 100% de la tasa de reposición..."

## MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.689

AL ARTÍCULO 23º

DE SUPRESIÓN

Punto 4.

Suprimir todo el párrafo.

## MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.690

AL ARTÍCULO 26º

DE SUPRESIÓN

Punto 2. Párrafo segundo.

Suprimir todo el párrafo.

## MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.691

AL ARTÍCULO 29º

DE SUPRESIÓN

En todo el artículo, suprimir "... artículo 48..."

## MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.692

AL ARTÍCULO 29º

DE SUPRESIÓN

En todo el artículo, suprimir "... artículo 78..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.693

AL ARTÍCULO 29º

DE SUPRESIÓN

En todo el artículo, suprimir "... artículo 77..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y con-

dantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.694

AL ARTÍCULO 29º

DE SUPRESIÓN

Punto 4., párrafo segundo.

Suprimir todo el párrafo.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.695

AL ARTÍCULO 37º

DE SUPRESIÓN

Punto 1. Apartado a).

Suprimir "... incluida la eliminación de efectos negativos sobre el medio ambiente".

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.696

AL ARTÍCULO 37º

DE ADICIÓN

Punto 1. Apartado d).

Añadir "... en concordancia con el Ente Regional de la Energía".

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.697

AL ARTÍCULO 37º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 2 Línea segunda.

Donde dice "... la Junta...", deberá decir "... el Pleno de las Cortes de Castilla y León..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.698

AL ARTÍCULO 37º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 3 Línea primera.

Donde dice "... la Junta...", deberá decir "... el Pleno de las Cortes de Castilla y León..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.699

AL ARTÍCULO 37º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 4. Línea segunda.

Donde dice "... la Consejería...", deberá decir "... el Pleno de las Cortes de Castilla y León..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.700

AL ARTÍCULO 40º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 3.

Donde dice "... podrá realizarse íntegra o fraccionalmente...", deberá decir "... deberá realizarse íntegramente..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.701

AL ARTÍCULO 42º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 2

Donde dice "... sin necesidad de..." deberá decir "... con necesidad de..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.702

AL ARTÍCULO 43º

DE ADICIÓN

Punto 3.

Añadir a continuación "... y nunca serán superiores a las percibidas normalmente por un Director General de Consejería..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.703

AL ARTÍCULO 48º

DE ADICIÓN

Punto 1.

Añadir, después de "... estado de ejecución..." la palabra "... pormenorizado..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.704

AL ARTÍCULO 48º

DE SUSTITUCIÓN

Punto 1.

Donde dice "... estado de ejecución del Presupuesto...", deberá decir "... estado de ejecución pormenorizado del Presupuesto de la Administración General y de la Administración Institucional..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.705

AL ARTÍCULO 48º

DE ADICIÓN

Un punto más que diga: "Semestralmente, la Junta remitirá información suficiente del grado de realización del programa de actuación, inversiones y financiación, así como el balance de sumas y saldos de las empresas públicas...".

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.706

AL ARTÍCULO 48º

DE ADICIÓN

Añadir un apartado j) que diga "... relación de beneficiarios de subvenciones corrientes y de capital, en curso o terminadas, así como la de adjudicatorios de las inversiones, régimen de concesión, directa, mediante subasta o concurso..."

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.707

A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Añadir una nueva que diga: "En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta remitirá a las Cortes un proyecto de ley de creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León, cuyo objeto será la mejor y más adecuada cualificación profesional ante las necesidades productivas y ocupacionales, tanto actual como futuras, de la estructura socioeconómica de la Comunidad Autónoma, así como la programa de un Plan de Empleo.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.708

A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Añadir una nueva que diga: “La Junta de Castilla y León procederá a la creación de una Oficina de Gestión y Control Presupuestario o, en su caso, de un instrumento institucional de seguimiento presupuestario conectado con la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes.”

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997.

ENMIENDA N.º: 1.709

A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Añadir una nueva que diga: “La Junta procederá a la creación del Tribunal de Cuentas de Castilla y León.”

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.L. 13-II

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, P.L. 13-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al texto articulado del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º 1

DISPOSICIÓN QUE SE MODIFICA: Artículo 1, apartado 2.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE: El artículo 53 bis 3, quedará redactado de la siguiente forma:

“Cuando las órdenes de retención o embargo recaigan sobre los salarios del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tanto el sometido al régimen la función pública como el laboral y los Altos Cargos, la ejecución corresponderá a la Consejería o Ente de la Administración Institucional al que resulte adscrito el puesto de trabajo.”

En León, a 12 de noviembre de 1997.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al texto articulado del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA Nº 2 -de adición.-

DISPOSICIÓN QUE SE MODIFICA: Artículo 1, apartado 13.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE: El artículo 122.2.f) quedará redactado de la siguiente forma:

“Los criterios para resolver sobre la concesión y determinar la cuantía de ésta y el grado de ponderación de cada criterio.”

En León, a 12 de noviembre de 1.997.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al texto articulado del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA Nº 3 -de modificación.-

DISPOSICIÓN QUE SE MODIFICA: Artículo 1, apartado 13.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE: El artículo 122.6 quedará redactado de la siguiente forma:

Se sustituye la expresión “seis meses” por “cuatro meses”.

En León, a 12 de noviembre de 1.997.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al texto articulado del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA Nº 4 -de modificación.-

DISPOSICIÓN QUE SE MODIFICA: Artículo 1, apartado 13.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE: El artículo 122.11, párrafo último.

Se sustituye la expresión “seis meses” por “cuatro meses”.

En León, a 12 de noviembre de 1.997.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al texto articulado del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA Nº 5 -de modificación.-

DISPOSICIÓN QUE SE MODIFICA: Artículo 1, apartado 14.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE: El artículo 122 bis.

Se sustituye la expresión “debidamente motivado” por “suficientemente motivado”.

En León, a 12 de noviembre de 1.997.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

V.º B.º EL PORTAVOZ

**ENMIENDAS****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, P.L. 13-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

**ENMIENDA N.º: 1**

Al artículo: 1 apartado 1

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Se propone suprimir el apartado 1

(Introducción del art. 42.bis en la Ley de Hacienda)

**MOTIVACIÓN:**

Se considera inoportuno

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

**ENMIENDA N.º: 2**

Al artículo: 1

Nuevo apartado 3 bis

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 bis del siguiente tenor:

Se modifica el primer párrafo del punto 2 del citado artículo 109 que queda redactado en los siguientes términos:

“Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran:”

**MOTIVACIÓN:**

La ejecución del gasto debe iniciarse en el ejercicio de aprobación

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

**ENMIENDA N.º: 3**

Al artículo: 1 apartado 6

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Se propone su supresión.

(nuevo apartado D propuesto para el artículo 110.2 de la Ley de Hacienda)

**MOTIVACIÓN:**

La Ley de Hacienda prevé un supuesto excepcional que con la modificación pasaría a ser ordinario y que supondría una abierta vulneración del principio de anualidad presupuestaria.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 4

Al artículo: 1 apartado 9

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo apartado 9 bis del siguiente tenor:

Se añade un nuevo apartado G al artículo 115.1 del siguiente tenor

“G. Las transferencias de crédito no podrán exceder, en el conjunto de cada ejercicio, una variación, en más o en menos, del 20% del crédito a su nivel de vinculación dentro de cada programa.”

MOTIVACIÓN:

Disciplina presupuestaria

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 5

Al artículo: 1 apartado 10

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En la modificación propuesta de adición de dos nuevos párrafos, se propone suprimir en el segundo de ellos la expresión: “... o de créditos ampliables si el importe conjunto de estos no resulta minorado.”

MOTIVACIÓN:

Mayor disciplina presupuestario

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 6

Al artículo: 1 Nuevo apartado 10 bis

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo apartado 10 bis del siguiente tenor:

“Se da la siguiente redacción al apartado 2 del artículo 115:

2. Las modificaciones de crédito deberán indicar expresamente las partidas afectadas por la misma, aunque la vinculación lo sea a distinto nivel, así como las razones que las justifiquen y la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos del gasto.”

MOTIVACIÓN:

Adecuar la previsión a la amplitud de los niveles de vinculación.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 7

Al artículo: 1 apartado 12

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la supresión del apartado 12

MOTIVACIÓN:

Este supuesto ampara una deficiente elaboración del presupuesto.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 8

Al artículo: 1 apartado 13

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el punto 2.D del artículo 122, se propone introducir a continuación del texto actual, el siguiente;

“En ningún caso el plazo para solicitar una subvención será inferior a los 30 días naturales.

Las ayudas y subvenciones dirigidas a la creación de empleo, y fomento de la inversión podrán ser solicitadas, salvo disposición expresa en contrario, desde su publicación hasta la finalización del ejercicio económico.”

MOTIVACIÓN:

Dar mayores garantías de acceso a las ayudas

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 9

Al artículo: 1 apartado 13

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el texto propuesto para el artículo 122 se propone la adición de un nuevo apartado 2 bis del siguiente tenor:

“2 bis. Las líneas de ayudas y subvenciones previstas en la Ley de Presupuestos, serán convocadas a lo largo del mes de enero de cada ejercicio presupuestario.”

MOTIVACIÓN:

Garantizar la efectividad de las ayudas a través de una rápida convocatoria.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 10

Al artículo: 1 apartado 13

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone en el apartado 13, nueva redacción del art. 122, la inclusión de un nuevo apartado 2 ter en el citado artículo del siguiente tenor:

“2 ter. Las subvenciones concedidas deberán ser objeto de publicación en el Boletín Oficial. Ello no será de aplicación cuando la subvención sea de escasa cuantía y afecte a un gran número de beneficiarios, en estos casos la publicidad se realizará en las unidades gestoras correspondientes.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior, Consejería, Organismos Autónomos y Entidades concedentes publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Castilla y León las subvenciones concedidas en cada periodo con expresión del Programa y crédito presupuestario al que se imputen, Entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.”

MOTIVACIÓN:

Debe contemplarse la publicidad.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

## ENMIENDA N.º: 11

Al artículo: 1 apartado 13

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el punto 4, del artículo 122, primer párrafo, se propone sustituir la expresión "...un único anticipo de hasta el cincuenta por ciento del importe de la misma." por "...un único anticipo que podrá alcanzar el 100% cuando su importe no supere los dos millones de pesetas. Cuando el importe de la subvención supere dicha cantidad, el anticipo podrá ser de hasta el 70% de la misma.

## MOTIVACIÓN:

Mayor agilidad con respecto a las subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, empresas públicas y corporaciones locales.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas".

## ENMIENDA N.º: 12

Al artículo: 1 apartado 13

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el punto 6 del artículo 122, se propone sustituir la expresión "seis meses" por "tres meses"

## MOTIVACIÓN:

Mayor agilidad en la gestión.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas".

## ENMIENDA N.º: 13

Al artículo: 1 apartado 13

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el punto 7 del artículo 122, se propone la siguiente redacción para el segundo párrafo:

"A estos efectos, podrán ser consideradas entidades colaboradoras las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, y Entes Comarcales, así como las Empresas públicas y otros entes públicos, las Corporaciones de Derecho Público y las Fundaciones que estén bajo el protectorado de un Ente de Derecho Público, así como las personas jurídicas que reúnan las condiciones de solvencia y eficacia que se establezcan."

## MOTIVACIÓN:

Introducir a las Corporaciones Locales como entidades colaboradoras.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas".

## ENMIENDA N.º: 14

Al artículo: 1 apartado 14

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 14, se propone la supresión del apartado 1 del artículo 122. bis.

## MOTIVACIÓN:

No deben existir las subvenciones sin concurrencia pública.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 15

Al artículo: 1 apartado 14

Alternativa a la anterior.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1 del nuevo artículo 122 bis:

1.- En los casos en que no sea posible promover concurrencia pública, por la especificidad de la actividad o de las características que deba reunir la entidad, persona o empresa destinataria de la subvención, la Junta de Castilla y León acordará el inicio de un expediente de concesión nominativa de la ayuda de que se trate, que debidamente motivado establecerá los requisitos y condiciones de la subvención.

Este expediente, será remitido a las Cortes de Castilla y León a fin de que por éstas se autorice su concesión.

Remitido a las Cortes de Castilla y León el expediente, si en el plazo de quince días ningún Grupo Parlamentario planteara objeción alguna, se entenderá emitida la autorización. En caso contrario, la autorización deberá ser otorgada de forma expresa por la Comisión de Economía y Hacienda.

MOTIVACIÓN:

Introducción de un mecanismo más transparente.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 16

Al artículo: 1 apartado 14

Alternativa a la anterior.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente redacción para el segundo párrafo del apartado 1 del nuevo artículo 122 bis:

Los expedientes de concesión de las otorgadas por la Junta de Castilla y León o su Presidente, debidamente motivados, establecerán los requisitos y condiciones de dichas subvenciones, y de los mismos se dará traslado inmediato a las Cortes de Castilla y León.

Suprimiéndose el siguiente párrafo, desde “Los Órganos superiores... hasta ...y competencias”.

MOTIVACIÓN:

Garantizar la transparencia.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 17

Al artículo: 1

nuevo apartado 14 bis.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la introducción de un nuevo apartado 14 bis del siguiente tenor:

Se introduce un nuevo artículo 122. ter del siguiente tenor:

La Junta de Castilla y León podrá convocar las líneas de subvención financiadas con fondos procedentes de la UE con anterioridad a la recepción efectiva de los fondos de que se trate.

En tales casos, en la correspondiente Orden de Convocatoria, se hará constar expresamente el hecho de que la resolución vendrá condicionada por el momento de recepción de la financiación y la cuantía efectiva de la misma.

MOTIVACIÓN:

Posibilitar avanzar en la gestión de las subvenciones hasta la recepción de los fondos.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 18

Al artículo: 1

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo apartado 16 del siguiente tenor:

Se añade un nuevo apartado 5 al artículo 102 de la Ley de Hacienda del siguiente tenor:

5. El anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, recogerá, de forma expresa, la cuantía de las retribuciones de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio.

MOTIVACIÓN:

Transparencia en las retribuciones de los Altos Cargos.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 19

Al artículo: 1

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la introducción de un nuevo artículo 1 bis del siguiente tenor.

Artículo 1 bis. Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario:

1.- Se crea la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario para la evaluación permanente de la gestión del Presupuesto.

2.- La Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario tendrá su sede en las Cortes de Castilla y León.

3.- Mediante sistemas telemáticos, la Consejería de Economía y Hacienda facilitará a dicha oficina el acceso permanente a las cuentas de ejecución del Presupuesto con cuantas modificaciones se produzcan en los estados de ingresos y de gastos, para la evaluación continua por los Grupos parlamentarios del grado de ejecución del mismo y de las incidencias que le afecten.

4.- La información facilitada por la Consejería de Economía y Hacienda será accesible por los distintos Grupos Parlamentarios.

MOTIVACIÓN:

Necesidad de crear la oficina presupuestaria.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 20

Al artículo: 5

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone su supresión.

MOTIVACIÓN:

Garantizar la homogeneidad de las retribuciones de los Altos Cargos. Se les retribuye su función en la Comunidad y no la que ejercieran con anterioridad.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

## ENMIENDA N.º: 21

Al artículo: 6

## MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone su supresión.

## MOTIVACIÓN:

No debe admitirse este irregular procedimiento de gestión de personal que resulta discriminatorio y arbitrario.

Fuensaldaña 8 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

## ENMIENDAS

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, P.L. 13-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

## ENMIENDA N.º: 1

Al artículo 1.º.4

Se propone.: Donde dice: “En todo caso, cuando se trate de créditos afectados a la obtención de ingresos, se precisará informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda”.

Debe decir: “En todo caso, cuando se trate de créditos afectados a la obtención de ingresos, excepto los relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, se precisará informe favorable de la Consejería de Economía y

Hacienda si se superan las anualidades previstas en los Planes o Programas de Actuación correspondientes”.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de facilitar la realización de actuaciones financiadas por recursos afectados, siempre que las mismas estén amparadas por un Plan o Programa en vigor.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

## ENMIENDA N.º: 2

Al artículo 1.º.8

Se propone: Donde dice: “Se modifican los apartados b y e) del artículo 115.1, que quedan redactados en los siguientes términos:

b) (...)

e) (...)

Debe decir: “Se modifican los apartados b), c) y e) del artículo 115.1, que quedan redactados en los siguientes términos:

b) (...)

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración salvo cuando afecten a créditos de personal, se deriven de traspaso de competencias a Entidades Locales, o hubieran tenido como finalidad incrementar partidas de transferencias consolidables.

e) (...)”

JUSTIFICACIÓN: Posibilitar la cesión de competencias a los entes institucionales, de forma que las modificaciones de crédito que incrementen las correspondientes partidas de transferencias consolidables, no se vean afectadas por el principio general del artículo 115.1 c) de la Ley de Hacienda de la Comunidad que señala que las transferencias no incrementarán créditos que previamente hayan sido objeto de minoración.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas”.

ENMIENDA N.º: 3

Al artículo 1.13

Se propone: En el punto segundo del artículo 122 de la Ley de Hacienda.

Donde dice: “L) La posibilidad de que el beneficiario preste su autorización para expedir las certificaciones a que se refiere el punto 8 de este artículo”.

Debe decir: “L) En su caso, la posibilidad de que el beneficiario preste su autorización para expedir las certificaciones a que se refiere el punto 8 de este artículo”.

JUSTIFICACIÓN: Esta enmienda es coherente con la presentada al artículo 6 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1.997, que establece un régimen específico para las ayudas financiadas, en todo o en parte, por el FEOGA-Garantía.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

ENMIENDA N.º: 4

Al artículo 1.º.14

Se propone: Donde dice: “Los Órganos Superiores de Gobierno de la Administración Institucional podrán conceder subvenciones directas cuando así esté previsto en las normas que determinen sus funciones y competencias”.

Debe decir: “Los Órganos Superiores de Gobierno de la Administración Institucional podrán conceder subvenciones directas cuando así esté previsto en las normas que determinen sus funciones y competencias. Estas subvenciones se comunicarán a las Cortes de Castilla y León”.

JUSTIFICACIÓN: Aumentar el control parlamentario de las subvenciones que los Órganos Superiores de

Gobierno de la Administración Institucional, puedan conceder en aplicación de este artículo.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

ENMIENDA N.º: 5

Al artículo 6.

Se propone.: Nueva redacción

Artículo 6.º.- Modificación de la Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico.

1.- Se modifica el artículo 5.5, párrafo segundo, de la Ley 21/94, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que quedará redactado en los siguientes términos:

“Las resoluciones del Consejo Rector pondrán fin a la vía administrativa”.

2.- Se modifica el artículo 13 de la Ley 21/94, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 13.- El personal de la Agencia.

El personal de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León se compondrá:

1º del que la misma Agencia contrate en régimen de derecho laboral.

2º de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se adscriban a la misma.”

JUSTIFICACIÓN: La modificación del artículo 5 facilita la interposición de recurso ordinario frente a las resoluciones dictadas por el presidente de la Agencia. La nueva redacción propuesta para el artículo 13 evita indeterminación en las tareas y funciones del personal de la Agencia.

Fuensaldaña 14 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**ENMIENDAS****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, P.L. 13-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias, Financieras y Económicas.

**ENMIENDA N.º 1**

**DE SUSTITUCIÓN**

**A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**2.º párrafo**

Sustituir desde "...contribuya..." hasta el final, por: "Enmendar de hecho la legislación vigente y, por tanto, a confundir a los ciudadanos, que ya afecta a diversas leyes de la Comunidad Autónoma".

**MOTIVACIÓN:**

Ley de Hacienda de la Comunidad, aprobada unánimemente, que año tras año ha venido siendo modificada y cuyo contenido originario ha variado tanto que resulta incoherente su contenido y de difícil comprensión.

Castillo de Fuensaldaña 11 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias, Financieras y Económicas.

**ENMIENDA N.º: 2**

**DE SUPRESIÓN**

**AL ARTÍCULO 1.º.14.1**

Suprimir todo el texto. (En relación con el artículo 122.bis).

**MOTIVACIÓN:**

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña 11 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias, Financieras y Económicas.

**ENMIENDA N.º: 3**

**DE ADICIÓN**

**AL ARTÍCULO 3.º**

Añadir: "...y con autorización de las Cortes de Castilla y León".

**MOTIVACIÓN:**

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña 11 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias, Financieras y Económicas.

ENMIENDA N.º: 4

DE SUPRESIÓN

AL ARTÍCULO 5º

Suprimir todo el texto.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña 11 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA  
UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias, Financieras y Económicas.

ENMIENDA N.º: 5

DE SUPRESIÓN

AL ARTÍCULO 9º

Suprimir todo el texto.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña 11 de noviembre de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*